

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

SEMANA 9

Desde el 23 de febrero hasta 01 de marzo 2025

Tema principal: Obesidad y Bienestar: Estrategias Integrales para el Control y la Prevención en la República Dominicana

INFORMACIÓN PRELIMINAR NO CONCLUYENTE

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO SEMANAL

Contenido

Indicadores operativos
del SINAVE

Situación epidemiológica
de interés especial

Situación de eventos priorizados

Indicadores de vigilancia de
eventos priorizados

Evento de interés internacional

Sugerencia de lectura de
artículos de interés

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), en su Reglamento 309-07 establece como uno de sus objetivos centrales, facilitar la adopción de medidas de prevención y control de problemas de salud pública, a través de la generación de informaciones confiables y oportunas sobre la ocurrencia y distribución de enfermedades y eventos priorizados.

En este sentido, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), instruye la notificación obligatoria de síndromes, enfermedades y eventos priorizados por parte de todos los establecimientos públicos, privados, organizaciones sin fines de lucro, sanidad militar y sanidad policial que prestan servicios de salud en el país (primer, segundo y tercer nivel de atención).

Constantemente se monitorean y evalúan una serie de indicadores operativos de la vigilancia epidemiológica relacionados a los módulos de alerta temprana y al módulo de vigilancia especial e investigación de caso del SINAVE. Particularmente el Módulo de Alerta Temprana del SINAVE, ha demostrado su utilidad para la detección y control oportuno de brotes, epidemias, cambios en la tendencia de eventos con alta morbilidad y discapacidad.

Los indicadores a monitorear corresponden a:

- Oportunidad y cobertura del Informe Semanal de Síndromes, Enfermedades y Eventos de notificación obligatoria (Epi-1/2020), medido a todos los establecimientos de salud a nivel nacional.
- Oportunidad y cobertura del Informe Semanal de Eventos no Trasmisibles (Epi-2/2020), medido a los establecimientos de salud que ofrecen servicios de internamiento, de segundo y tercer nivel de atención.
- Oportunidad de la notificación de aquellos casos individuales que ameritan notificarse de manera inmediata o las primeras 24 horas de detectados.
- Verificación de alarmas de eventos agudos priorizados, que tienen el potencial de producir brotes y epidemias.

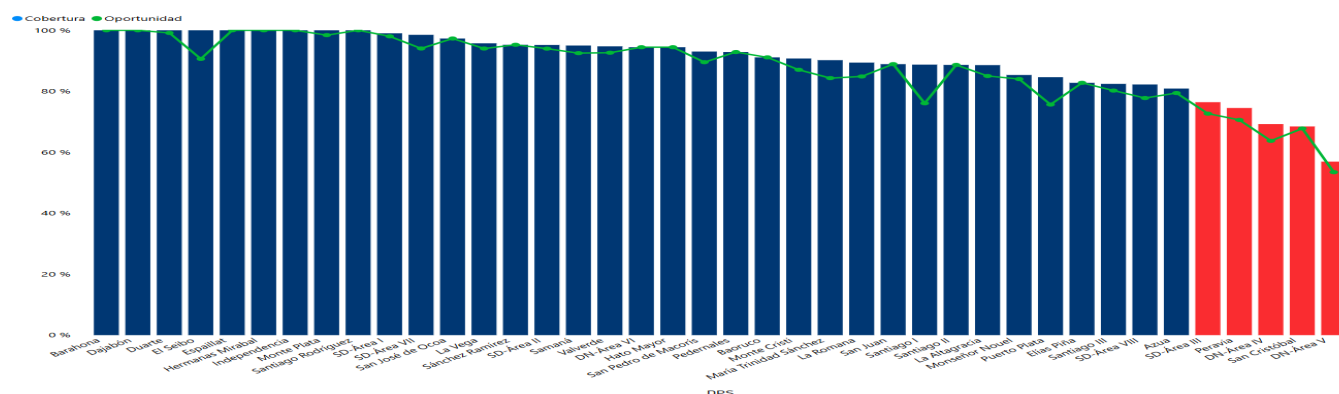
Notificación individual de casos.

En esta SE 09, fueron reportados a través de la plataforma web del SINAVE, 336 casos de enfermedades de notificación obligatoria inmediata. De estos, el 83% fueron realizadas de manera oportuna. El promedio de días de notificación es de 1.26 días, de manera diferenciada por territorio.

Verificación de alarmas

En esta semana se identificaron 41 alarmas en la notificación de eventos de establecimientos de salud ubicados en 19 de las DPS/DAS. De estas alarmas emitidas, el 12.1% fueron verificadas, correspondiendo a enfermedad febril de vías respiratorias altas, varicela, enfermedad transmitida por alimentos, conjuntivitis, enfermedad diarreica aguda, enfermedad febril hemorrágica, enfermedad febril de vías respiratorias bajas, enfermedad febril eruptiva, hepatitis vírica aguda, lesiones por causas externas, mordedura o agresión animal. Las DPS/DAS que no han verificado las alarmas emitidas para esta semana son Azua, Baorucu, Barahona, DN-Área V, Duarte, El Seibo, Espaillat, Hato Mayor, Hermanas Mirabal, La Altagracia, La Romana, La Vega, Monseñor Nouel, Peravia, Puerto Plata, San Cristóbal, San José de Ocoa, Santiago II, Santiago III, Santiago I, SD-Área VII, SD-Área I, SD-Área II.

Fig. 1 - Oportunidad y cobertura de notificación del Epi-1 por DPS/DAS, SE 09 del 2025



Indicadores de oportunidad y cobertura del Informe Semanal de Síndromes, Enfermedades y Eventos de notificación obligatoria (Epi-1/2020)

Para la Semana Epidemiológica (SE) 09 de este año 2025, un total de 2,591 establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel de atención, se encontraban hábiles para realizar la notificación. De estos, lo realizaron 2,513, por lo que la cobertura se encuentra en un 86%. De los establecimientos de salud que realizaron la notificación, un 83% lo realizó de manera oportuna. De las 40 Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS), los establecimientos de salud de la Dirección de Área VI del Distrito Nacional, presentaron una cobertura de notificación deficiente, mientras que los establecimientos de salud de la Dirección de Área V del Distrito Nacional, Área IV del Distrito Nacional, San Cristóbal, Peravia, Área III de Santo Domingo, Puerto Plata, Santiago I, Área VIII de Santo Domingo, Azua presentaron una oportunidad y cobertura deficiente, exceptuando Dirección de Área de Puerto Plata, Santiago I, Área VIII de Santo Domingo, Azua que presentaron una cobertura buena.

Fig. 2 - Oportunidad semanal Epi-1

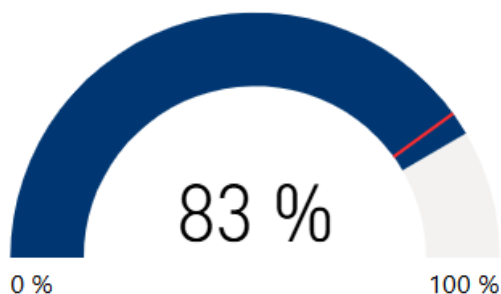
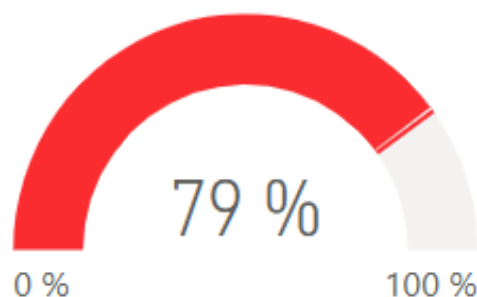


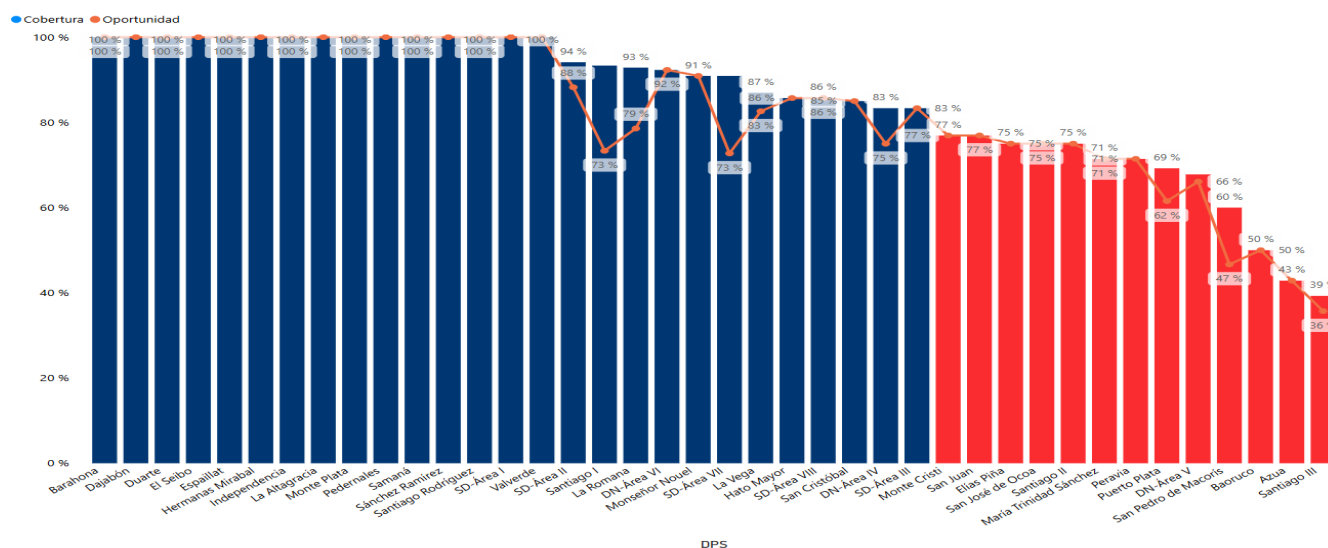
Fig. 3 - Oportunidad semanal Epi-2



Indicadores de oportunidad y cobertura del Informe Semanal de Eventos no transmisibles (Epi-2/2020)

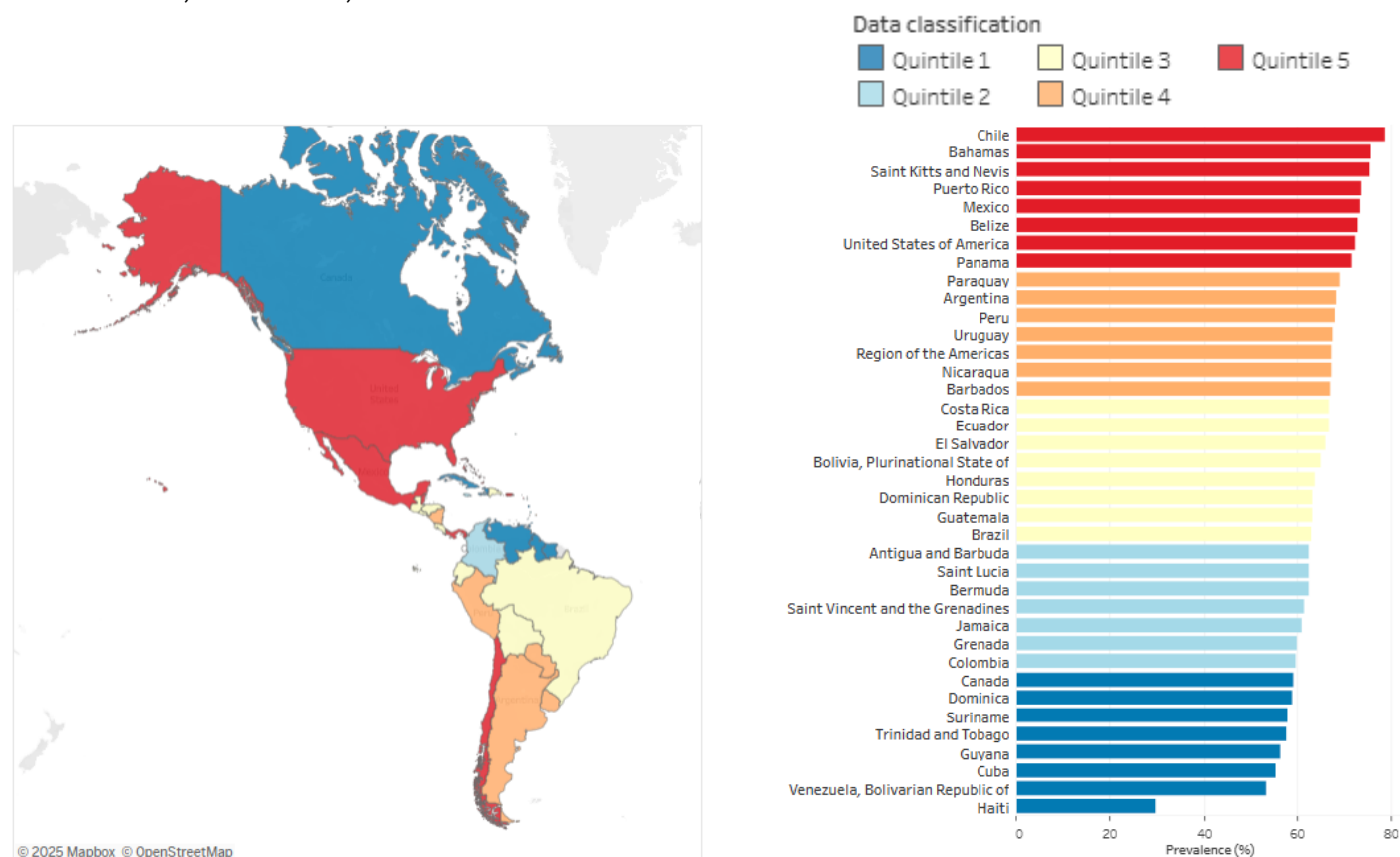
En la SE 09 de este año 2025, un total de 489 establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de atención, se encontraban hábiles para realizar la notificación. De estos, lo realizaron 403, por lo que la cobertura se encuentra en un 82%. De los establecimientos de salud que realizaron la notificación, un 79% lo realizó de manera oportuna. De las 40 Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS), los establecimientos de salud de Área de Santiago III, Azua, San Pedro de Macorís, Baoruco, Puerto Plata, Área V del Distrito Nacional, Peravia, María Trinidad Sánchez, Área VII de Santo Domingo, Santiago I, Santiago II, San José de Ocoa, Elías Piña, Área IV del Distrito Nacional, San Juan, Monte Cristi, La Romana presentaron una cobertura y oportunidad deficiente, exceptuando Área VII de Santo Domingo, Santiago I, Área IV del Distrito Nacional, La Romana que presentaron una cobertura entre buena y excelente.

Fig. 4 - Oportunidad y cobertura de notificación del Epi-2 por DPS/DAS, SE 09 del 2025



Obesidad y bienestar: estrategias integrales para el control y la prevención

Fig. 5 - Prevalencia de sobrepeso en adultos, IMC ≥ 25 (estimación estandarizada por edad) (%), 18+ años en países de las Américas, ambos sexos, 2022

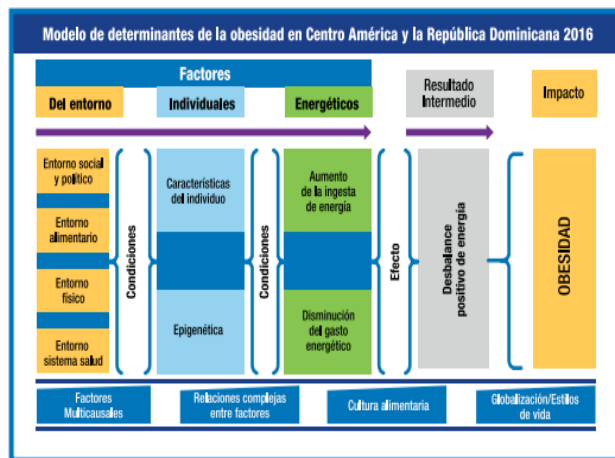


La obesidad y el sobrepeso son acumulaciones excesivas de grasa que afectan la salud. Se miden mediante el índice de masa corporal (IMC), donde un IMC ≥ 25 indica sobrepeso y ≥ 30 , obesidad. Aunque útil a nivel poblacional, el IMC no refleja exactamente la composición corporal de cada individuo.

El sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo clave para muchas enfermedades no transmisibles (ENT), como la cardiopatía coronaria, la hipertensión y los accidentes cerebrovasculares, ciertos tipos de cáncer, la diabetes tipo 2, las enfermedades de la vesícula biliar, la dislipidemia, la osteoartritis y la gota, y las enfermedades pulmonares. El índice de masa corporal (IMC) es un marcador indirecto de la adiposidad que se calcula dividiendo el peso de una persona en kilogramos por el cuadrado de la altura en metros (kg/m^2). En el caso de los adultos, se considera obesa a una persona con un IMC igual o superior a 30 y se considera que tiene sobrepeso a una persona con un IMC igual o superior a 25. Las categorías del IMC para definir la obesidad varían según la edad y el género en los lactantes, los niños y los adolescentes.

La Región de las Américas tiene la prevalencia más alta de todas las Regiones de la Organización Mundial de la Salud, con un 62,5% de adultos con sobrepeso u obesidad (64,1% de los hombres y 60,9% de las mujeres). Si nos fijamos únicamente en la obesidad, se estima que afecta al 28% de la población adulta (26% de los hombres y 31% de las mujeres).

La epidemia no es ajena a los niños y adolescentes. En el grupo de edad de 5 a 19 años, el 33,6% de los niños y adolescentes están afectados por sobrepeso u obesidad, y el 8% de los niños menores de cinco años, según las últimas estimaciones de UNICEF, la OMS y el Banco Mundial¹.



Fuente: Marco de referencia para el monitoreo y vigilancia de la obesidad en Centroamérica y República Dominicana. Instituto de Nutrición de Centro América y República Dominicana (INCAP). 2016.

En República Dominicana, la doble carga de la malnutrición representó en 2017 un costo de 1,961.1 millones de dólares, equivalente al 2.6% del PIB, de los cuales 1,461.4 millones fueron atribuibles al sobrepeso y la obesidad. Para abordar esta problemática, el Ministerio de Salud Pública ha implementado diversas estrategias de prevención y control, promoviendo entornos saludables y estilos de vida activos mediante un enfoque interinstitucional. Entre estas iniciativas, destaca la Guía de Prevención y Manejo Integral del Sobrepeso y la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia, que establece acciones en promoción, prevención y tratamiento. Asimismo, el Plan Intersectorial para la Prevención y Control de la Obesidad busca fomentar la actividad física en escuelas, fortalecer la alimentación saludable y regular la publicidad de alimentos ultraprocesados dirigidos a menores².

A nivel clínico, se han establecido programas de diagnóstico temprano mediante indicadores antropométricos y tratamientos multidisciplinarios que combinan apoyo médico, nutricional y psicológico. Asimismo, se han impulsado campañas educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de adoptar un estilo de vida activo y saludable, con el objetivo de reducir la incidencia de obesidad y sus complicaciones en la población infantil y adolescente del país².

Como parte de la estrategia basada en evidencia, se han desarrollado investigaciones clave, como la Encuesta Nacional de Micronutrientes (2024) y el estudio sobre el Estado Nutricional de los Escolares (2021-2022), en colaboración con el INABIE. Este último reveló que el 31.1% de los escolares presentaba sobrepeso u obesidad, lo que llevó a mejorar la oferta alimentaria en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), reduciendo el contenido de azúcar, sal y grasas en los menús. Paralelamente, el Viceministerio de Salud Colectiva ha impulsado la vigilancia nutricional en niños menores de cinco años y embarazadas, con la habilitación de 136 centros de monitoreo y la capacitación de 254 profesionales de salud en la detección temprana y el manejo nutricional.

Además, se han promovido estrategias de educación y concienciación para la adopción de hábitos saludables. Entre ellas, destacan las Guías Alimentarias Basadas en Sistemas Alimentarios (GABSA), que brindan recomendaciones adaptadas al contexto nacional, y la propuesta de implementación del Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional, actualmente en revisión pública. Asimismo, la iniciativa "Jueves de Nutrición", difundida a través de redes sociales, ha alcanzado 1.9 millones de personas, contribuyendo a la promoción de una alimentación equilibrada y la reducción del sobrepeso y la obesidad en la población.

Estas estrategias reflejan el compromiso de la República Dominicana con la lucha contra la obesidad, abordándola desde una perspectiva integral y promoviendo hábitos de vida saludables en toda la población.

Referencia Bibliográfica:

1. Organización Panamericana de la Salud. Prevención de la obesidad [Internet]. Paho.org. [citado el 11 de marzo de 2025]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-obesidad>
2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS). Guía de Prevención y Manejo Integral del Sobrepeso y la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia [Internet]. Santo Domingo: MISPAS; 2020 [citado 2025 Mar 11]. Disponible en: <https://repositorio.msp.gob.do/bitstream/handle/123456789/2031/9789945621280.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
3. Ministerio de Salud Pública e Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Estado Nutricional de los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar de República Dominicana, 2021-2022. Santo Domingo: Ministerio de Salud Pública; 2022 [citado 11 mar 2025]. Disponible en: <https://presidencia.gob.do/noticias/salud-publica-e-inabie-detallan-acciones-para-contrarrestar-sobrepeso-y-obesidad-en-los>
4. Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana. Guía de Prevención y Manejo Integral del Sobrepeso y Obesidad en la Niñez y la Adolescencia. Santo Domingo: MSP; 2019 [citado 11 mar 2025]. Disponible en: <https://repositorio.msp.gob.do/bitstream/handle/123456789/2031/9789945621280.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
5. Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana. Plan Intersectorial para la Prevención y Control del Sobrepeso y la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia: República Dominicana 2017-2020. Santo Domingo: MSP; 2017 [citado 11 mar 2025]. Disponible en: <https://repositorio.msp.gob.do/handle/123456789/2027>
6. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Programa de Alimentación Escolar combate la malnutrición en el país. Santo Domingo: MEPyD; 2023 [citado 11 mar 2025]. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/programa-de-alimentacion-escolar-combate-la-malnutricion-en-el-pais/>
7. Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Día Mundial de la Obesidad: INABIE ejecuta acciones para contrarrestar índice de esta problemática en población estudiantil. Santo Domingo: INABIE; 2024 [citado 11 mar 2025]. Disponible en: <https://inabie.gob.do/component/content/article/dia-mundial-de-la-obesidad-inabie-ejecuta-acciones-para-contrarrestar-indice-de-esta-problematica-en-poblacion-estudiantil?Itemid=103&catid=8>



*Caso Probable: toda persona en riesgo, que presente signos y síntomas compatibles con la enfermedad o evento, acompañado o no de evidencia de laboratorio u otros estudios complementarios con resultados no concluyentes.

** Caso Confirmado: toda persona que presente evidencia definitiva de laboratorio, con o sin signos y/o síntomas compatibles con la enfermedad o evento.

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Fig. 6 - Indicadores epidemiológicos de enfermedades y eventos bajo vigilancia especial.

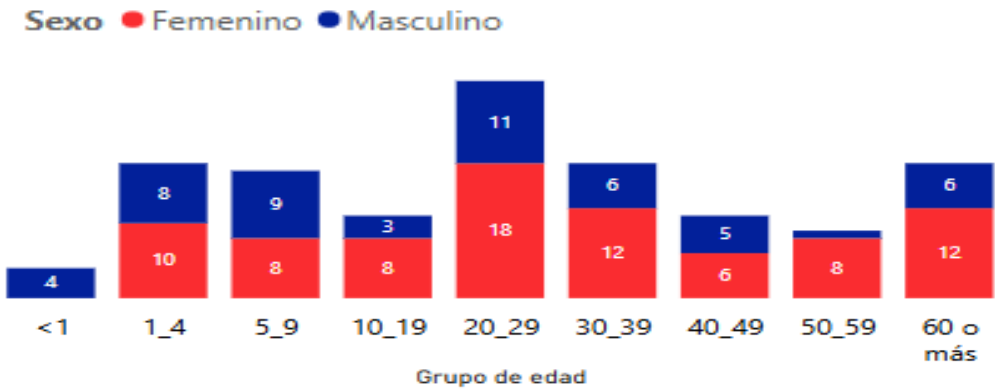
Enfermedad / Evento	Indicadores epidemiológicos de casos Probables														Tasa incidencia (2)	% Var.de tasas	Alerta y tendencia (3)
	Número de casos (1)						Número de defunciones (1)										
	SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9		SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9						
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025					
Cólera	0	0	1	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0.74	0.00	-100%		
Dengue	39	0	239	7	601	22	0	0	1	0	10	0	31.92	1.18	-96%	↓	
Malaria	38	1	106	18	220	77	0	0	0	0	0	0	11.68	4.14	-65%	↓	
Leptospirosis	2	0	10	0	11	16	0	0	1	0	1	1	0.59	0.87	47%	↓	
Rabia humana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	**		
Difteria	2	0	0	2	0	3	0	0	0	0	1	1	0.00	0.16	**		
Polio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	**		
Rubeola	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	**		
Sarampión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	**		
Tétanos otras edades (4)	1	0	0	3	0	4	1	0	2	0	3	0	0.00	0.22	**		
Tosferina	0	0	0	3	0	8	0	0	0	0	1	1	0.00	0.43	**		
COVID-19		0		0		0		0		0		0	0.00	0.00	**		
Enfermedad meningocócica (4,5)	0	0	0	1	0	6	0	0	0	0	1	3	0.00	0.32	**		
Muertes maternas							1	4	13	15	36	31					
Muertes infantiles							30	20	135	114	374	298					

Éxito
 Seguridad
 Alerta
 Brote

1. Sumatoria por semana de atención. En las muertes maternas e infantiles corresponde con la semana de ocurrencia del deceso.
2. Casos por 100 000 habitantes.
3. Nivel de alerta y tendencia en las últimas cuatro semanas del año
4. Caso Probable: toda persona en riesgo, que presente signos y síntomas compatibles con la enfermedad o evento, acompañado o no de evidencia de laboratorio u otros estudios complementarios con resultados no concluyentes.
5. Caso Confirmado: toda persona que presente evidencia definitiva de laboratorio, con o sin signos y/o síntomas compatibles con la enfermedad o evento.

Malaria

Fig. 7 - Distribución de casos sospechosos malaria, según sexo y grupo de edad. Desde SE 01 hasta SE 09 del 2025. República Dominicana



En la semana epidemiológica 09 de 2025, se notificaron 266 casos sospechosos y 1 casos confirmados de malaria, el 53.3% (125) afectó al sexo femenino en el grupo de edad de 20 a 29 años con el 16% (36) de los casos. El acumulado de casos sospechosos es de 3,996 y los confirmados de 77 casos.

A nivel territorial, la mayor proporción de casos sospechosos se registró en la provincia de Santo Domingo (19.3%, 772), seguida de Valverde (17%, 662) y San Juan (13%, 505). La incidencia acumulada alcanza los 4.14 casos por cada 100,000 habitantes.

El Ministerio de Salud Pública continúa implementando estrategias integrales de control y prevención para reducir la transmisión de la malaria, enfocándose en la detección temprana, el tratamiento oportuno y el fortalecimiento de las medidas de control vectorial. Estas acciones tienen como objetivo fundamental erradicar la malaria en el país, asegurando una respuesta efectiva y sostenida frente a esta enfermedad

Dengue

En la semana epidemiológica 09-2025, se reportaron 33 casos sospechosos de dengue, sin casos confirmados a nivel nacional. El total acumulado de casos confirmados hasta esa semana es de 39 y de sospechosos es de 371 lo que existe una reducción del 92.8% en comparación con el año 2024. Esta reducción evidencia el efecto favorable de las medidas de prevención y control adoptadas por el Ministerio de Salud Pública, en colaboración con las Direcciones Provinciales de Salud (DPS) y las Direcciones de Área de Salud (DAS), actores fundamentales en la lucha contra el dengue en el país.

En cuanto a los resultados de laboratorio, el 42% (155) de los casos presenta un resultado probable, mientras que el 0.27% (55) se han confirmado, cabe mencionar que el 14.82% (55) quedaron en blanco. Es importante destacar que, al reportar un caso de este evento, los centros notificadores deben completar la ficha en todos sus acápites para facilitar la toma de decisiones.

La vigilancia epidemiológica es esencial para el control del dengue, intensificar la búsqueda activa de casos en las comunidades y reforzar la educación sobre síntomas y medidas preventivas, como eliminar criaderos de mosquitos, la acción conjunta entre autoridades y comunidad es clave para frenar la transmisión del dengue.

Fig. 8 - Distribución de casos sospechosos dengue, según resultados de laboratorio. Desde SE 01 hasta SE 09 del 2025. República Dominicana

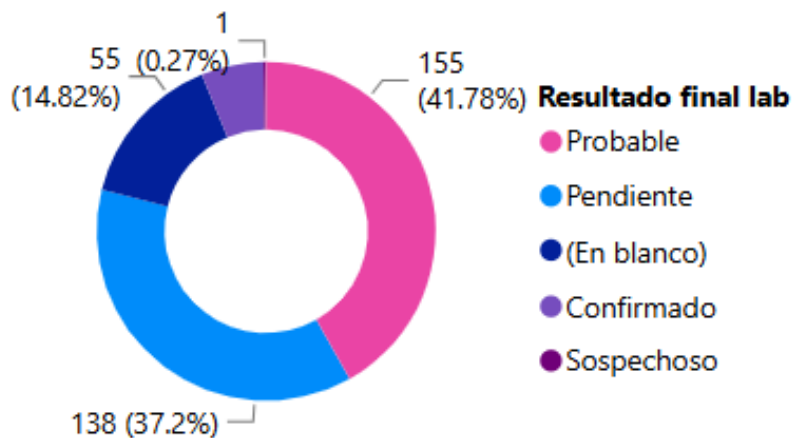
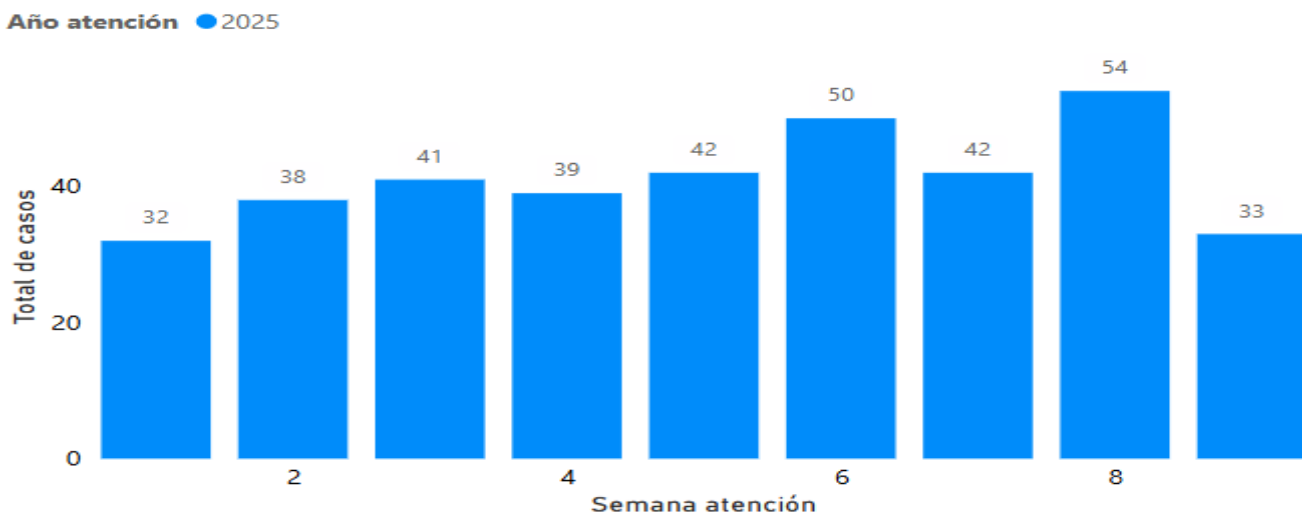


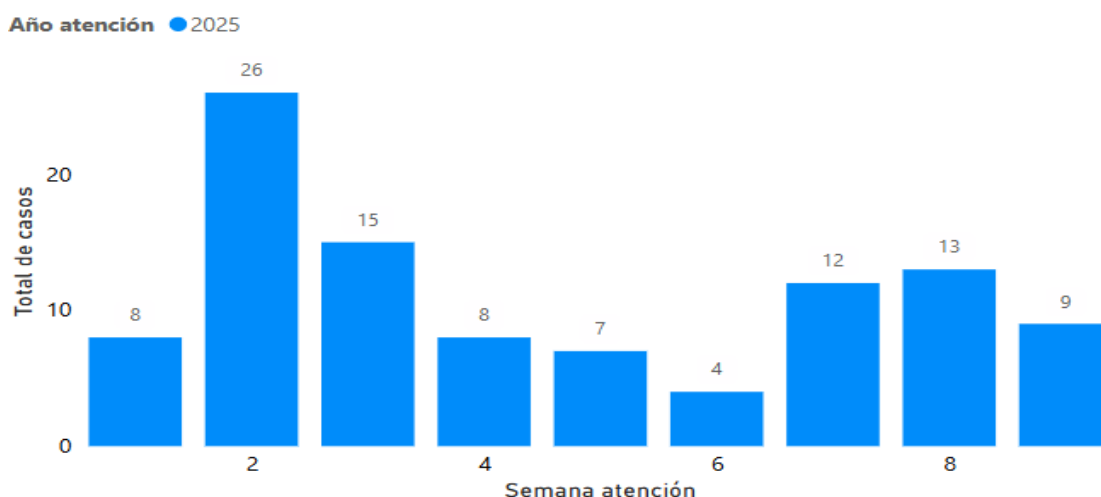
Fig. 9 - Distribución de casos sospechosos dengue, según semana de atención. Desde SE 01 hasta SE 09 del 2025. República Dominicana



Leptospiriosis

En la (SE) 09-2025, se reportaron 9 casos sospechosos de leptospirosis al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), sin confirmación de laboratorio. La incidencia acumulada de los casos sospechosos es de 5.48 por 100,000 habitantes lo que refleja una reducción de 8.67% en comparación con el año 2024. el acumulado de casos confirmados se eleva a 16 casos.

Fig. 10 Distribución de casos sospechosos leptospirosis, según semana de atención. Desde SE 01 hasta SE 09 del 2025. República Dominicana

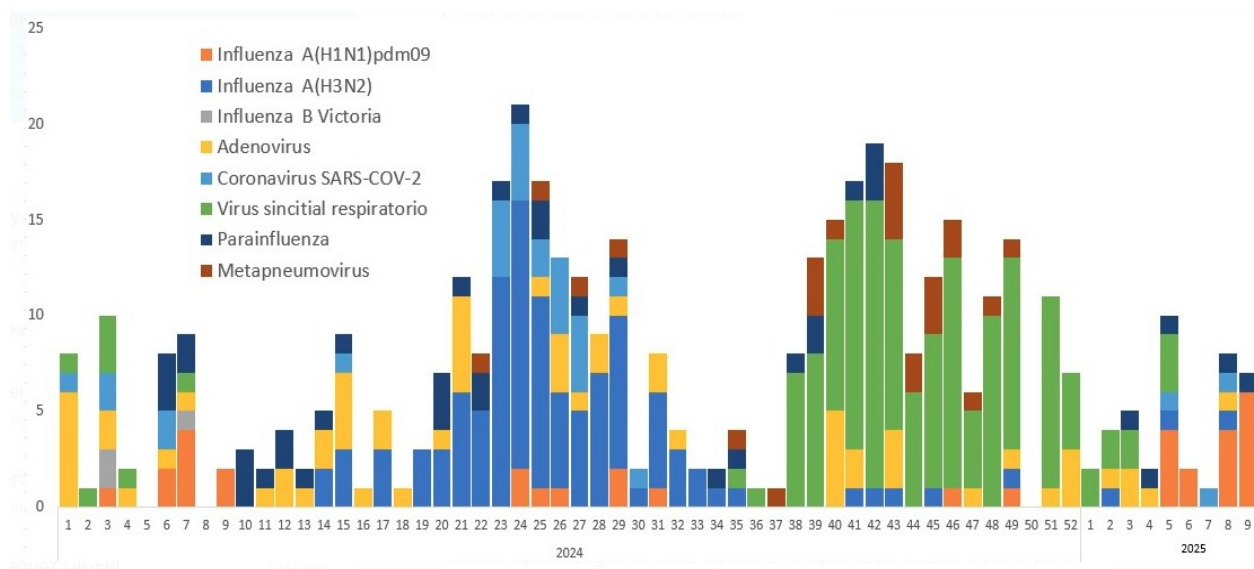


Virus Respiratorio

Semana Epidemiológica 09-2025, se detectó la circulación de los virus Influenza A (H1N1)pdm 09, y Para influenza. A lo largo del año, también se ha observado la presencia de virus sincitial respiratorio, Influenza B Victoria, así como metapneumovirus 1, 2 y 3. Influenza A (H3N2), Adenovirus, SARS-CoV-2.

El Ministerio de Salud Pública mantiene una vigilancia constante y dinámica, asegurando el monitoreo en tiempo real de estos patógenos y reforzando la capacidad de respuesta ante posibles brotes. Asimismo, desempeña un papel fundamental en la investigación y el desarrollo de vacunas, enviando muestras a la red SARINET para la identificación de nuevas variantes y la actualización oportuna de las estrategias preventivas.

Fig. 11 - Detección de virus respiratorios desde la SE 01 del 2024 hasta la SE 09 del 2025



Intoxicación aguda por plaguicidas

En la SE 09-2025 se notificó dos (2) caso de intoxicación aguda por plaguicida correspondiente sexo masculino en edades comprendidas de 30 a 49 años residente en la provincia de Santiago, el acumulado hasta la semana es 40 casos de este evento, el 83%(5/9) afectó al sexo femenino en todas las edades. Las distribución de los casos por municipios de residencias el 45% (18) en San Francisco de Macorís, seguido del 7.5% (3) en La Vega y el 5% (2) en Jima Abajo. El Ministerio de Salud Pública implementará un programa de capacitación para aplicadores de plaguicidas y un sistema de vigilancia para detectar intoxicaciones, educación sensibilizará a las comunidades escolares sobre los riesgos de los pesticidas y establecerá un perímetro de seguridad alrededor de las escuelas.

Fig. 12 - Distribución de casos sospechosos intoxicación aguda por plaguicidas, según municipios de residencias. Desde SE 01 hasta SE 09 del 2025. República Dominicana

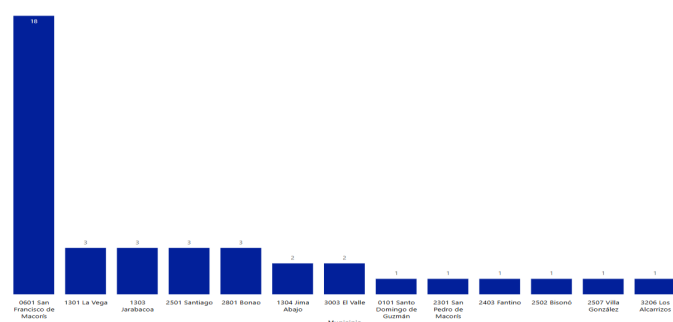
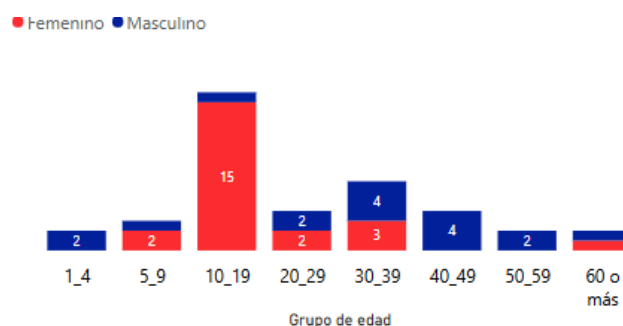


Fig. 13 - Distribución de casos sospechosos intoxicación aguda por plaguicidas, según grupo de edad y sexo. Desde SE 01 hasta SE 09 del 2025. República Dominicana



Tos ferina

Fig. 14 - Distribución de casos sospechosos de tosferina según grupo de edad y sexo, desde la SE 01 hasta SE 09 del 2025. República Dominicana

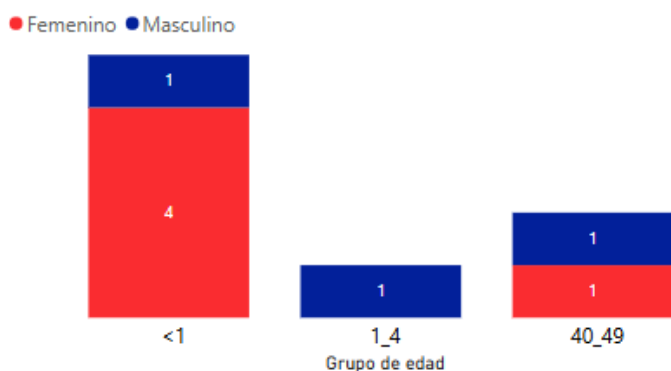
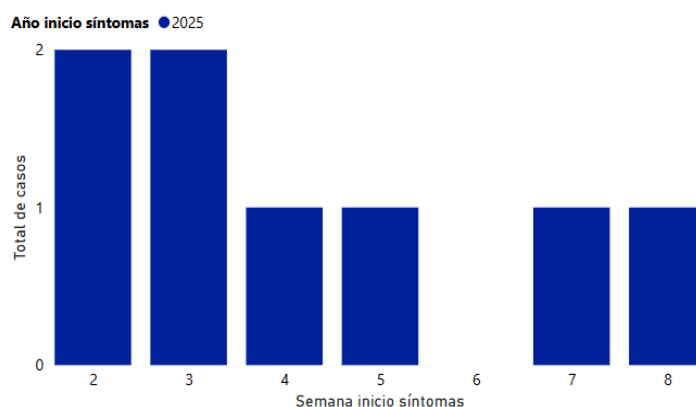


Fig. 15 - Distribución de casos sospechosos de tosferina según semana inicio de síntomas, desde la SE 01 hasta SE 09 del 2025. República Dominicana



En la semana epidemiológica 09 de 2025, se notificó un caso sospechoso de tos ferina, elevando el acumulado a 8 casos. De estos, el 25% (2) están a la espera de los resultados de las muestras, mientras que el 75% (6) aún no han sido completados. El grupo etario más afectado es el femenino, representando el 50% (4) de los casos, y los menores de 1 año, que constituyen el 63% de los casos, son el grupo más vulnerable.

Es fundamental destacar el continuo esfuerzo del Ministerio de Salud Pública, que mantiene un seguimiento constante de los casos y refuerza la vigilancia epidemiológica para detectar nuevos casos rápidamente y prevenir la propagación de la enfermedad. La recolección continua de muestras y el análisis de datos son esenciales para gestionar y controlar la situación.

Fig. 19 - Indicadores de vigilancia de Dengue según provincia de residencia de los casos. 2024-2025

Provincia	Casos Sospechosos						Incidencia acumulada casos sospechosos x 100.000 h		Casos Graves						Casos Confirmados						Incidencia acumulada casos confirmados x 100.000 h		Número de defunciones						Tasa de letalidad (por 100 casos)		Alerta y tendencia	
	SE 9		SE 6-9		SE 1-9		2024		2024		2024		2024		2024		2024		2024		2024		2024		2024		2024		2024		2025	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
01 Distrito Nacional	10	3	74	5	240	12	129.05	6.54	0	0	0	0	6	0	0	0	2	0	4	0	2.15	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
02 Azua	6	0	27	4	107	6	276.11	15.78	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	3	1	7.74	2.63	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
03 Baoruco	0	0	6	0	30	1	169.18	5.74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	1	0	3.33	0.00		
04 Barahona	7	1	35	5	118	12	361.31	37.51	0	0	0	0	0	0	1	0	5	0	7	0	21.43	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
05 Dajabón	3	0	9	1	24	1	205.50	8.71	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	8.56	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
06 Duarte	28	6	129	29	287	68	548.85	132.39	0	0	0	0	1	0	3	0	33	1	47	2	89.88	3.89	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	↑
07 Elías Piña	0	1	0	1	2	2	18.38	18.80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	9.19	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	---	
08 El Seibo	0	0	3	0	10	1	60.08	6.09	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	12.02	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
09 Esppailat	8	4	55	15	148	22	352.41	53.32	0	0	1	0	1	0	1	0	8	4	20	6	47.62	14.54	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
10 Independencia	4	0	11	1	18	1	170.42	9.57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
11 La Altagracia	2	1	18	5	65	16	96.16	23.68	0	0	2	0	2	1	0	0	1	0	1	0	1.48	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
12 La Romana	6	1	19	2	47	6	95.64	12.36	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	4	0	8.14	0.00	0	0	0	0	1	0	2.13	0.00	↓	
13 La Vega	12	1	61	4	185	7	256.34	9.87	0	0	0	0	2	0	1	0	9	0	12	2	16.63	2.82	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
14 María Trinidad Sánchez	11	2	52	8	162	14	667.12	58.89	1	0	2	0	5	0	1	0	6	1	8	2	32.94	8.41	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
15 Monte Cristi	7	0	48	6	86	8	415.03	39.22	0	0	1	0	1	0	1	0	9	0	19	0	91.69	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
16 Pedernales	0	0	2	0	4	0	63.52	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0		
17 Peravia	10	0	38	1	126	3	359.21	8.68	0	0	2	0	2	0	1	0	5	0	13	0	37.06	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
18 Puerto Plata	18	2	129	7	405	17	695.09	29.71	0	0	0	0	0	0	3	0	23	0	84	0	144.17	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
19 Hermanas Mirabal	10	0	43	14	129	34	813.81	219.09	0	0	0	0	2	1	1	0	3	0	18	1	113.55	6.44	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	↑
20 Samaná	4	1	21	6	60	16	297.59	80.37	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	5	0	24.80	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
21 San Cristóbal	14	2	67	6	171	9	147.92	7.87	1	0	1	0	2	0	2	0	14	0	18	1	15.57	0.87	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
22 San Juan	8	1	33	7	124	9	334.39	24.95	0	0	0	0	0	0	2	0	10	0	43	0	115.96	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
23 San Pedro de Macorís	2	1	18	3	112	5	208.74	9.48	0	0	0	0	3	1	0	0	1	0	4	0	7.46	0.00	0	0	0	0	1	0	0.89	0.00	↓	
24 Sánchez Ramírez	6	2	54	6	149	9	568.39	35.05	0	0	0	0	0	0	1	0	9	0	19	0	72.48	0.00	0	0	0	0	1	0	0.67	0.00	↓	
25 Santiago	74	1	418	6	1404	14	751.66	7.60	1	0	1	0	3	0	12	0	64	0	191	2	102.26	1.09	0	0	1	0	4	0	0.28	0.00	↓	
26 Santiago Rodríguez	3	0	26	4	79	7	801.62	72.52	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	7	1	71.03	10.36	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
27 Valverde	3	0	27	2	70	9	221.80	28.91	0	0	2	0	3	0	1	0	1	0	4	0	12.67	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
28 Monseñor Nouel	0	0	5	5	39	10	126.87	33.07	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	3	0	9.76	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	---	
29 Monte Plata	1	0	9	1	24	1	71.85	3.05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
30 Hato Mayor	1	0	9	0	26	0	175.37	0.00	0	0	0	0	0	0	1	0	5	0	10	0	67.45	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0		
31 San José de Ocoa	6	0	24	6	89	12	998.47	138.97	0	0	0	0	0	0	6	0	11	0	35	1	392.66	11.58	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	↑
32 Santo Domingo	29	3	164	19	610	39	111.85	7.18	1	0	1	0	5	0	0	0	8	0	18	3	3.30	0.55	0	0	0	0	2	0	0.33	0.00	↓	
99 Extranjero	0	0	0	0	1	0	**	**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	**	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0		
TOTAL PAÍS	293	33	1634	179	5151	371	273.59	19.94	4	0	13	1	41	4	39	0	239	7	601	22	31.92	1.18	0	0	1	0	10	0	0.19	0.00	↓	

Exito
 Seguridad
 Alerta
 Brote

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Fig. 20 - Indicadores de vigilancia de Malaria según provincia de residencia de los casos. 2024-2025

Provincia	Malaria																						
	Casos sospechosos						Casos confirmados						Incidencia acumulada x 100.000 h		Número de defunciones						Tasa de letalidad (por 100 casos)		Alerta y tendencia*
	SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9		SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9				SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9		SE 1 - 9		
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	
01 Distrito Nacional	57	34	206	146	430	333	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
02 Azua	37	7	91	59	192	181	33	0	80	3	153	16	394.81	42.07	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	↓
03 Baoruco	88	4	420	29	1331	102	0	0	1	0	4	0	22.56	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
04 Barahona	21	2	82	22	276	37	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
05 Dajabón	1	1	33	19	72	47	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
06 Duarte	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
07 Elías Piña	1	9	56	18	179	37	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
08 El Seibo	0	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
09 Espaillat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
10 Independencia	18	10	78	47	115	87	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
11 La Altagracia	34	0	215	46	252	188	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
12 La Romana	1	0	51	4	80	133	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
13 La Vega	1	1	4	2	7	3	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
14 María Trinidad Sánchez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
15 Monte Cristi	58	0	221	35	496	129	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
16 Pedernales	0	0	2	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
17 Peravia	1	3	6	9	9	26	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
18 Puerto Plata	4	0	98	6	157	62	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
19 Hermanas Mirabal	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
20 Samaná	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
21 San Cristóbal	62	1	340	7	767	20	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
22 San Juan	51	5	304	159	969	505	4	0	24	13	60	59	161.80	163.56	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	↓
23 San Pedro de Macorís	4	1	84	9	147	23	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
24 Sánchez Ramírez	8	0	11	12	33	14	0	0	0	0	1	0	3.81	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
25 Santiago	18	0	44	1	137	3	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
26 Santiago Rodríguez	13	9	95	24	207	51	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
27 Valverde	15	28	75	167	124	662	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
28 Monseñor Nouel	5	0	15	0	44	2	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
29 Monte Plata	1	11	5	42	41	91	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
30 Hato Mayor	98	26	572	266	1312	474	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
31 San José de Ocoa	1	0	2	2	65	3	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
32 Santo Domingo	220	73	973	318	2312	772	1	1	1	2	2	2	0.37	0.37	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	↑
99 Extranjero	0	1	0	2	0	6	0	0	0	0	0	0	**	**	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
TOTAL PAÍS	818	226	4084	1452	9781	3996	38	1	106	18	220	77	11.68	4.14	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	↓

Exito
 Seguridad
 Alerta
 Brote

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Fig. 21 - Indicadores de vigilancia de Cólera según provincia de residencia de los casos. 2024-2025

Provincia	Cólera																						
	Casos sospechosos						Casos confirmados						Incidencia acumulada x 100,000 h		Número de defunciones						Tasa de letalidad (por 100 casos)		Alerta y tendencia*
	SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9		SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9				SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9		SE 1 - 9		
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2025
01 Distrito Nacional	2	0	6	0	23	0	0	0	1	0	6	0	3.23	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
02 Azua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
03 Baoruco	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	2	0	11.28	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
04 Barahona	0	0	4	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
05 Dajabón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
06 Duarte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
07 Elías Piña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
08 El Seibo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
09 Espaillat	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
10 Independencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
11 La Altagracia	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
12 La Romana	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
13 La Vega	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
14 María Trinidad Sánchez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
15 Monte Cristi	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	2	0	9.65	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
16 Pedernales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
17 Peravia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
18 Puerto Plata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
19 Hermanas Mirabal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
20 Samaná	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
21 San Cristóbal	3	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
22 San Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
23 San Pedro de Macorís	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
24 Sánchez Ramírez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
25 Santiago	0	0	3	0	22	2	0	0	0	0	3	0	1.61	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
26 Santiago Rodríguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
27 Valverde	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
28 Monseñor Nouel	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
29 Monte Plata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
30 Hato Mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
31 San José de Ocoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
32 Santo Domingo	2	0	18	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
99 Extranjero	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	**	**	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	
TOTAL PAÍS	8	0	37	0	102	3	0	0	1	0	14	0	0.74	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0	

Exito
 Seguridad
 Alerta
 Brote

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Fig. 22 - Indicadores de vigilancia de Leptospirosis según provincia de residencia de los casos. 2024-2025

Provincia	Leptospirosis																									
	Casos sospechosos						Incidencia acumulada casos sospechosos x 100,000 h		Casos confirmados						Incidencia acumulada casos confirmados x 100,000 h		Número de defunciones						Tasa de letalidad (por 100 casos)		Alerta y tendencia	
	SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9				SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9				SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9					
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025		
01 Distrito Nacional	0	0	0	0	1	0	0.54	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**		
02 Azua	0	0	2	0	2	0	5.16	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**		
03 Baoruco	0	0	1	0	1	0	5.64	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**		
04 Barahona	0	0	4	0	6	1	18.37	3.13	0	0	2	0	2	0	6.12	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
05 Dajabón	0	0	1	0	1	2	8.56	17.42	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
06 Duarte	1	0	1	3	3	3	5.74	5.84	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
07 Elías Piña	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**		
08 El Seibo	0	0	0	1	0	4	0.00	24.38	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	0.00	→	
09 Espailat	0	0	0	2	1	4	2.38	9.69	0	0	0	0	0	1	0.00	2.42	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	→	
10 Independencia	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**		
11 La Altagracia	0	1	0	3	1	12	1.48	17.76	0	0	0	0	0	5	0.00	7.40	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	→	
12 La Romana	0	1	1	1	2	3	4.07	6.18	0	0	0	0	0	1	0.00	2.06	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	→	
13 La Vega	0	2	3	4	6	5	8.31	7.05	0	0	1	0	1	0	1.39	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↑	
14 María Trinidad Sánchez	0	0	0	0	2	5	8.24	21.03	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
15 Monte Cristi	1	0	16	1	22	5	106.17	24.51	0	0	2	0	2	2	9.65	9.80	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
16 Pedernales	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**		
17 Peravia	1	0	5	0	7	0	19.96	0.00	1	0	1	0	1	0	2.85	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**		
18 Puerto Plata	0	1	2	2	3	8	5.15	13.98	0	0	0	0	0	1	0.00	1.75	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	→	
19 Hermanas Mirabal	0	1	0	1	2	5	12.62	32.22	0	0	0	0	0	1	0.00	6.44	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	→	
20 Samaná	0	0	0	3	0	5	0.00	25.12	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	0.00	→	
21 San Cristóbal	0	0	1	1	3	5	2.60	4.37	0	0	0	0	0	1	0.00	0.87	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	→	
22 San Juan	0	1	1	2	3	2	8.09	5.54	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↑	
23 San Pedro de Macoris	0	0	1	0	3	2	5.59	3.79	0	0	0	0	0	1	0.00	1.90	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
24 Sánchez Ramírez	0	0	2	0	3	0	11.44	0.00	0	0	1	0	1	0	3.81	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**		
25 Santiago	0	0	2	2	8	5	4.28	2.71	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	↓	
26 Santiago Rodríguez	0	0	0	0	1	0	10.15	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**		
27 Valverde	0	0	0	3	1	4	3.17	12.85	0	0	0	0	0	1	0.00	3.21	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	→	
28 Monseñor Nouel	0	0	1	1	4	1	13.01	3.31	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	→	
29 Monte Plata	0	0	0	0	1	0	2.99	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	**		
30 Hato Mayor	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	**	**		
31 San José de Ocoa	1	1	2	2	3	5	33.66	57.90	1	0	2	0	3	0	33.66	0.00	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	→	
32 Santo Domingo	0	1	8	5	23	15	4.22	2.76	0	0	1	0	1	2	0.18	0.37	0	0	1	0	1	1	4.35	6.67	↓	
99 Extranjero	0	0	0	1	0	1	**	**	0	0	0	0	0	0	**	**	0	0	0	0	0	0	**	0.00		
TOTAL PAÍS	4	9	54	38	113	102	6.00	5.48	2	0	10	0	11	16	0.59	0.87	0	0	1	0	1	1	0.88	0.98	↓	

Exito
 Seguridad
 Alerta
 Brote

La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Fig. 23 - Indicadores de vigilancia de Muerte Materna e Infantil según provincia de residencia. 2024-2025

Provincia	Muerte materna							Muerte Infantil							Muerte Infantil Neonatal						
	SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9		% de variación*	SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9		% de variación*	SE 9		SE 6 - 9		SE 1 - 9		% de variación*
	2024	2025	2024	2025	2024	2025		2024	2025	2024	2025	2024	2025		2024	2025	2024	2025	2024	2025	
01 Distrito Nacional	0	0	1	1	1	2	100%	3	1	6	9	28	25	-11%	3	1	26	21	26	21	-19%
02 Azua	0	0	0	0	1	0	-100%	0	0	2	0	3	3	0%	0	0	2	2	2	2	0%
03 Baoruco	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	3	2	4	100%	0	0	1	4	1	4	300%
04 Barahona	0	0	0	0	1	0	-100%	0	1	1	9	6	20	233%	0	1	4	20	4	20	400%
05 Dajabón	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	1	2	100%	0	0	1	2	1	2	100%
06 Duarte	0	0	0	0	0	0	**	4	2	8	5	14	11	-21%	4	2	14	11	14	11	-21%
07 Elías Piña	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	1	2	5	150%	0	0	1	5	1	5	400%
08 El Seibo	0	0	0	0	0	0	**	0	0	1	0	2	0	-100%	0	0	2	0	2	0	-100%
09 Espaillat	0	0	0	0	0	1	**	0	1	2	5	3	13	333%	0	0	1	10	1	10	900%
10 Independencia	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	1	0	2	**	0	0	0	2	0	2	**
11 La Altagracia	0	0	0	1	1	5	400%	0	1	5	1	15	2	-87%	0	1	9	1	9	1	-89%
12 La Romana	0	0	0	0	2	0	-100%	0	0	3	3	8	8	0%	0	0	7	7	7	7	0%
13 La Vega	0	0	0	0	0	1	**	0	0	3	2	9	12	33%	0	0	6	9	6	9	50%
14 María Trinidad Sánchez	0	0	1	0	1	0	-100%	1	0	1	1	6	4	-33%	1	0	6	4	6	4	-33%
15 Monte Cristi	0	0	0	0	0	1	**	0	1	0	3	1	5	400%	0	1	0	3	0	3	**
16 Pedernales	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	1	1	1	0%	0	0	1	1	1	1	0%
17 Peravia	0	0	0	0	0	1	**	1	1	4	1	5	3	-40%	1	0	3	2	3	2	-33%
18 Puerto Plata	0	0	1	0	1	0	-100%	2	0	7	2	15	9	-40%	2	0	9	9	9	9	0%
19 Hermanas Mirabal	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	1	0	-100%	0	0	1	0	1	0	-100%
20 Samaná	0	0	1	0	1	0	-100%	0	1	2	3	4	4	0%	0	1	4	4	4	4	0%
21 San Cristóbal	0	0	2	0	4	0	-100%	2	0	10	5	32	14	-56%	2	0	28	13	28	13	-54%
22 San Juan	0	1	1	3	2	3	50%	0	1	0	1	8	4	-50%	0	1	6	4	6	4	-33%
23 San Pedro de Macorís	0	0	1	0	4	1	-75%	5	0	10	2	17	9	-47%	5	0	15	9	15	9	-40%
24 Sánchez Ramírez	0	0	0	1	0	1	**	0	1	2	1	8	7	-13%	0	1	7	7	7	7	0%
25 Santiago	0	0	0	5	4	7	75%	4	4	17	15	44	41	-7%	3	4	37	35	37	35	-5%
26 Santiago Rodríguez	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	0	1	**	0	0	0	1	0	1	**
27 Valverde	0	0	0	0	0	0	**	0	0	5	2	13	6	-54%	0	0	7	5	7	5	-29%
28 Monseñor Nouel	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	3	1	-67%	0	0	3	1	3	1	-67%
29 Monte Plata	0	0	1	0	4	0	-100%	1	0	3	0	10	1	-90%	1	0	9	1	9	1	-89%
30 Hato Mayor	0	1	0	1	0	1	**	0	0	0	0	1	1	0%	0	0	1	1	1	1	0%
31 San José de Ocoa	0	0	0	0	0	0	**	0	0	1	0	2	0	-100%	0	0	1	0	1	0	-100%
32 Santo Domingo	1	2	4	2	8	6	-25%	7	5	42	38	108	79	-27%	4	5	80	74	80	74	-8%
99 Extranjero	0	0	0	1	1	1	0%	0	0	0	0	2	1	-50%	0	0	2	0	2	0	-100%
TOTAL PAÍS	1	4	13	15	36	31	-14%	30	20	135	114	374	298	-20%	26	18	294	268	294	268	-9%

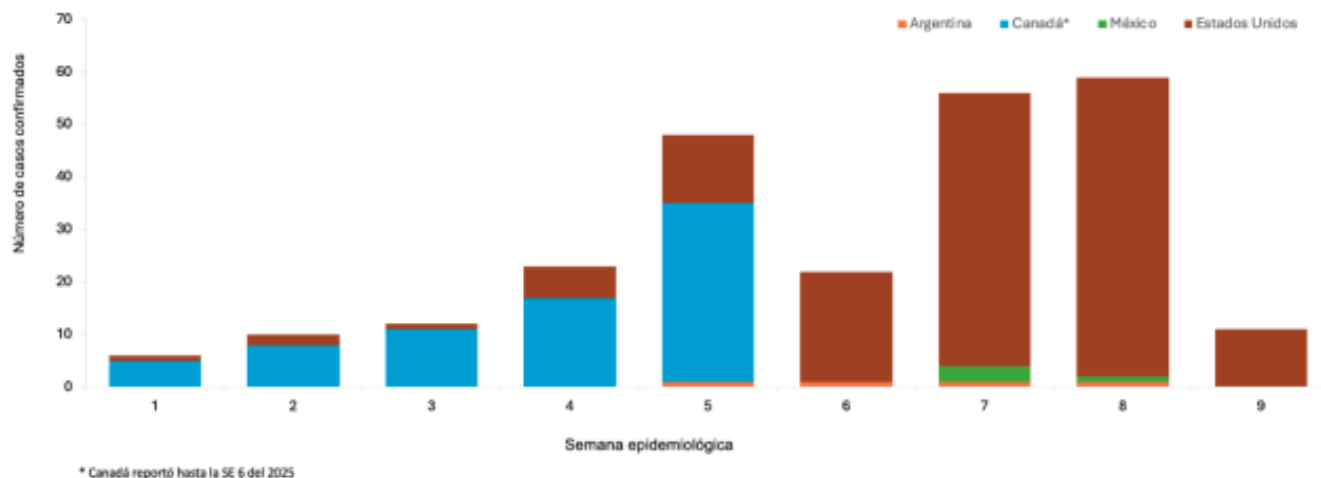
La información contenida en este boletín es preliminar, por lo que se actualiza cada semana epidemiológica. Los datos y análisis pueden estar sujetos a modificación posterior a la clasificación final de los casos, búsqueda activa comunitaria y revisión de otras fuentes oficiales de morbilidad y mortalidad según el evento.

Alerta Epidemiológica - Sarampión en la Región de las Américas publicado el 28 de febrero del 2025

Resumen a nivel global

De acuerdo con los datos mensuales de vigilancia de sarampión y rubéola, publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2025, hasta el 1 de febrero del 2025 se notificaron 7.633 casos sospechosos de sarampión, en 54 Estados Miembros de las seis regiones de la OMS, de los cuales 3.098 (40,6%) fueron confirmados¹. En el año 2024, se informaron 664.144 casos sospechosos de sarampión en 184 Estados Miembros de la OMS, de los cuales 334.144 (50,3%) fueron confirmados.

Fig. 24 - Casos confirmados de sarampión por semana epidemiológica y país en la Región de las Américas, 2025 (hasta la SE 9)



Fuente: Adaptado de datos aportados por los respectivos países (2-5).

La OPS/OMS recomienda a los Estados Miembros mantener los esfuerzos para eliminar el sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, con una cobertura de vacunación $\geq 95\%$. Destaca el aumento del riesgo de brotes por factores como la baja cobertura de vacunas, el movimiento de personas y la similitud clínica con el dengue.

Las recomendaciones incluyen:

Vacunación: Intensificar actividades de vacunación, priorizando municipios de alto riesgo, y ofrecerla a los viajeros.

Vigilancia: Fortalecer la vigilancia epidemiológica, con búsquedas activas y monitoreo continuo de indicadores.

Respuesta rápida: Ajustar planes operativos, capacitar personal de salud y manejar adecuadamente los casos intrahospitales.

Viajeros: Aconsejar a los viajeros recibir la vacuna SRP antes de viajar a áreas de riesgo, y seguir pautas para los viajeros sintomáticos.

Referencias Bibliográficas:

Actualización Epidemiológica Sarampión en la Región de las Américas-28 de febrero del 2025 Disponible en <https://www.paho.org/es/documentos/alerta-epidemiologica-sarampion-region-americas-28-febrero-2025>

Estrategia integral para prevenir la obesidad

Resumen La obesidad es una enfermedad multifactorial en la cual intervienen un conjunto de factores de riesgo asociados a los hábitos y estilos de vida no saludables, como una alimentación basada en el consumo excesivo de alimentos chatarra, comidas rápidas, elevada ingesta de azúcares y grasas, así como la presencia del sedentarismo, el estrés, insomnio y la carga genética de familiares cercanos. Al ser la obesidad un problema de Salud Pública, se requiere implementar una estrategia integral de prevención, que incluya la participación conjunta y decidida de un equipo multidisciplinario de salud, la familia, la sociedad, los tres órdenes de gobierno y los establecimientos público. Para hacerle frente a tal problemática se requiere efectuar acciones de educación y promoción de la salud para la modificación de hábitos y estilos de vida.

Fig. 25 - Factores relacionados con la obesidad



En conclusión el problema de la obesidad representa uno de los mayores desafíos para los sistemas de salud a nivel mundial, conforme pasan los años las tasas de incidencia y prevalencia aumentan de manera alarmante en todos los grupos etarios. Para disminuir este grave problema de salud pública se requiere un trabajo conjunto que involucre a un equipo multidisciplinario de salud, los tres órdenes de gobierno, la familia y a la sociedad en general. La estrategia integral de prevención deberá enfocarse en atender y modificar los elementos de los determinantes sociales de la salud (medio ambiente, estilos de vida, biología humana y servicios de salud), que favorecen la presencia de los múltiples factores de riesgo que ocasionan en los individuos, la familia y la sociedad, el desarrollo del sobrepeso y la obesidad

Palabras clave: Estrategia integral, factores de riesgo, obesidad, prevención.

Referencia Bibliográfica: Montalvo, V. H. O., & Ornelas, M. J. A. (2022). Estrategia integral para prevenir la obesidad. Milenaria, Ciencia y arte, (20), 25-27.

GRUPO REDACTOR

Alexander Torres

Fernando Vásquez

Wendy Fabián

GRUPO REVISOR

Belkys Metivier

Cecilia Then

Grey Benoit

Ronald Skewes Ramm

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO

Cristofer Solano

Daniel Peña

José Manuel Domínguez

Ruhdelania Torres

Yuriley Sena

COLABORACIÓN ESPECIAL

División de Nutrición



Calle Alexander Fleming #96, Ensanche La Fe, Distrito Nacional.
Teléfono: (809) 686-7347
epidemiologia.gob.do
RNC. 401-00739-8
SANTO DOMINGO REPÚBLICA DOMINICANA